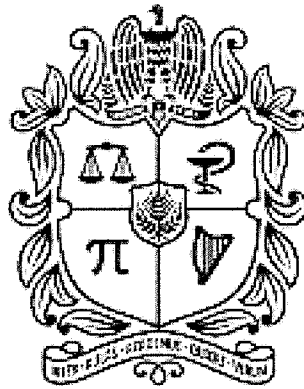




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARZO DEL 2020

NOTAS GENERALES

MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS

MISIÓN

Como Universidad de la nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables. Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

VISIÓN

En el año 2034 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

I. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y MISIÓN

NATURALEZA JURÍDICA:

La Universidad Nacional de Colombia es un ente universitario autónomo vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial y definida como una Universidad Nacional, Pública y del Estado creada por la Ley 66 de 1867. Su objetivo es el desarrollo de la educación superior y la investigación, la cual será fomentada por el Estado permitiendo el acceso a ella y desarrollándola a la par de las ciencias y las artes para alcanzar la excelencia.

Como Institución Pública se refiere a que tiene un carácter pluralista, pluriclasista y laico. Además, la Universidad no responde a intereses particulares, lo que le permite pensar y proponer soluciones a problemas nacionales por encima de intereses relacionados con una rentabilidad económica.

Es un órgano público estatal, autónomo e independiente, de rango constitucional, organizado en desarrollo del inciso 1 del artículo 113 de la Constitución Política, no perteneciente a ninguna de las ramas del poder público, con personería jurídica especial, no identificable ni asimilable a ninguna de las que corresponden a otras modalidades o tipos de entes públicos, con capacidad de designar sus directivas y de regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley especial que lo regula.

La Universidad Nacional de Colombia cumple, en nombre del Estado, funciones no administrativas orientadas a promover el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomentar el acceso a ella y desarrollar la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia y los fines señalados en el artículo 2 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993 y en el Acuerdo No. 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad.

Régimen de autonomía: En razón de su naturaleza y fines, la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia en todos los órdenes, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto.

FINES Y COMETIDO ESTATAL:

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines, los siguientes:

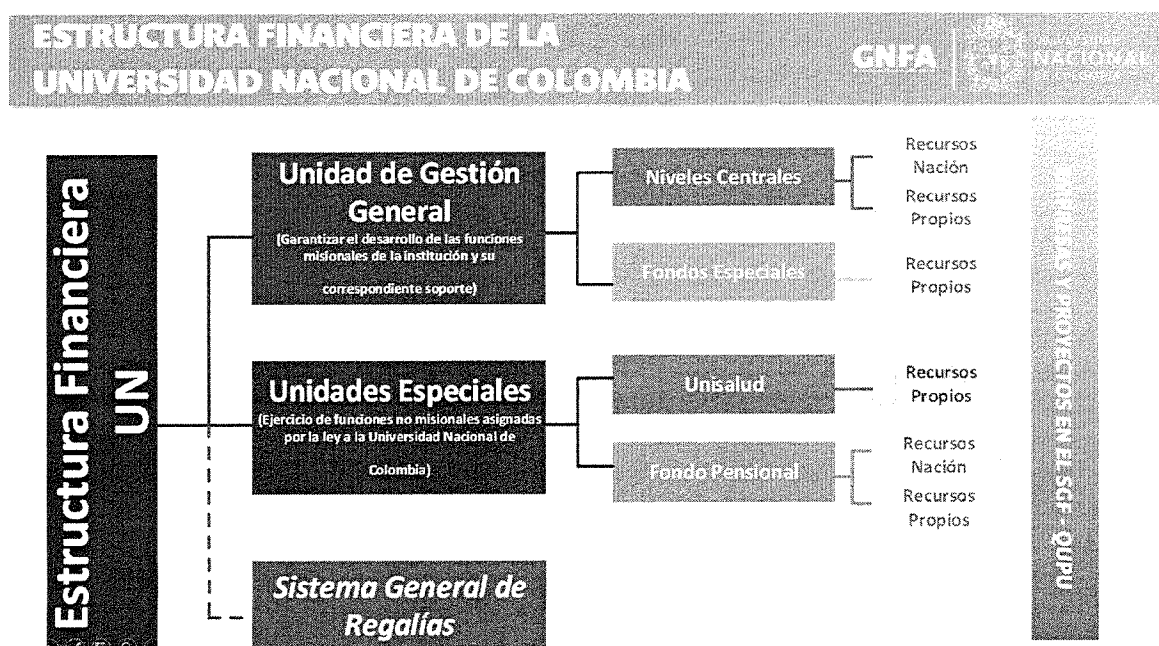
- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, de manera que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad.
- Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.

ESTRUCTURA:

La Universidad Nacional de Colombia está constituida por el Nivel Nacional y nueve (9) Sedes así: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y las sedes de Presencia Nacional Amazonía, Orinoquía, Caribe, Tumaco; durante el 2018 se da inicio a la preoperación de la sede La Paz y en el segundo semestre del 2019 inicia actividades académicas. Adicionalmente se ejecutan recursos del Sistema General de Regalías en donde la universidad actúa como ejecutor, los cuales se reconocen y controlan como una unidad específica que consolida en el agregado UNAL.

El domicilio principal de la parte administrativa de la sede Bogotá es la Cra 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez. Adicionalmente la Universidad hace presencia en cada una de las sedes anotadas anteriormente.

Al cierre de la Vigencia 2019 la Universidad Nacional de Colombia no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto cumple con el principio contable de entidad en marcha definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.



Actividades Institucionales: La Universidad desarrolla distintas actividades en el ámbito académico y administrativo, mediante las unidades de gestión

1. Administrativa
2. Misional
3. Editorial UN
4. Unidad de Medios - UNIMEDIOS
5. Unidad de Salud - UNISALUD
6. Fondo Pensional

1. **Unidad de Gestión Administrativa.** Desarrolla la función administrativa como apoyo a las actividades misionales de la Universidad, y se ejecuta a través de los niveles centrales de las sedes.
2. **Unidades de Gestión Misionales:** Desarrolla la función académica o de formación en sus diferentes modalidades tales como docencia (pregrado y posgrado), investigación y extensión, ésta se realiza especialmente a través de los Fondos Especiales y las Unidades de Investigación UGIS.
 - a. **Docencia (Pregrado y posgrado):** El total de programas académicos ofrecidos por la Universidad durante el 2019 ascienden a 468 discriminados así: 102 Programas de pregrado y 366 de posgrado clasificados en cuatro niveles así: 40 especialidades, 88 especializaciones, 169 maestrías y 69 doctorados.
 - b. **Extensión:** El Acuerdo 036 de octubre de 2009 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia", define las modalidades así: a) Participación en Proyectos de Innovación y Gestión Tecnológica, b) Servicios Académicos, c) Servicios de Educación; d) Educación Continua y Permanente, e) Servicio Docente Asistencial, f) Proyectos de Creación Artística, g) Extensión Solidaria, h) Prácticas y pasantías universitarias, i) Proyectos de Cooperación Internacional.
 - c. **Investigación:** El Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario Reglamenta la Función de Investigación de la Universidad así: El SIUN¹ "desarrolla sus actividades a través de proyectos de investigación, de creación artística y cultural, de desarrollo tecnológico y de innovación. Estos proyectos pueden articularse y conformarse, a un nivel más general, en programas estratégicos de investigación a mediano o largo plazo. Estas actividades se complementan con el intercambio académico en diferentes ámbitos."
3. **Editorial UN:** Creada mediante el Acuerdo 026 del 3 de octubre de 2008 está adscrita a la Vicerrectoría Académica, de carácter nacional, con administración de recursos independientes, habilitada para ser delegataria de funciones por parte del Consejo Superior Universitario y del Rector, y cuyo objeto principal es realizar de manera integrada las actividades y funciones relacionadas con la edición, producción y distribución de publicaciones.

Mediante el Acuerdo 113 de octubre de 2013, la Editorial UN pasó de ser una dependencia de carácter estratégico de apoyo que dependía de la Vicerrectoría Académica, a ser una dependencia MISIONAL dependiente de la Vicerrectoría de Investigación.

¹ SIUN: Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

4. **Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS):** La Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia funciona desde el 01 de febrero de 1998, y fue creada mediante la Resolución de Rectoría N° 000863 del 29 de diciembre de 1997. UNIMEDIOS tiene como objeto realizar de manera integrada las actividades y funciones relacionadas con los medios de comunicación.
5. **Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD):** Mediante el Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario "...se regula el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud de conformidad con lo dispuesto en la Ley 647 de 2001..." y "... se reitera la creación y organización de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia, UNISALUD, como una unidad adscrita a la Rectoría, con organización propia y administración de recursos independiente, habilitada para ser delegataria de funciones del Consejo Superior Universitario y del Rector, cuyo objeto es garantizar el bienestar de sus afiliados y beneficiarios en materia de seguridad social en salud, conforme a la constitución, la ley y los términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo.
6. **Fondo Pensional:** En aplicación a la Ley 1371 de 2009, "por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones". Mediante Acuerdo 009 de 2010 del Consejo Superior Universitario la Universidad liquidó la Caja de Previsión Social a partir del 30 de junio de 2010, y constituyó el Fondo Pensional U.N. como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrito a la Rectoría, con organización propia y administración de sus recursos de manera independiente cuyo objeto es el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

BASES DE PREPARACIÓN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

I. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El proyecto "Implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015", el cual se aprobó e inició ejecución a partir del 01 de junio de 2016, y culminaron sus actividades en abril de 2019. El proyecto se ejecutó en un 100% según el banco de proyectos de inversión – BPUN. El proyecto se ejecutó durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y abril de 2019, en cuatro (4) etapas así: 1) Elaborar el diagnóstico; 2) Definir las Políticas contables a aplicar en la Universidad; 3) Realizar la Implementación y; 4) Realizar el seguimiento y ajustes a que haya lugar.

El desarrollo de este proyecto contó con el apoyo de la alta dirección, participación del talento humano de sedes y unidades de las áreas involucradas en el proceso, coordinación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa con áreas estratégicas como Dirección Jurídica Nacional, Dirección Nacional de Bienestar, Vicerrectoría de Investigación, Dirección Nacional de Bibliotecas, Dirección de Patrimonio Cultural, Dirección Nacional de Talento Humano, y áreas financieras.

Como factores de éxito para el cumplimiento de las actividades definidas están: - Sensibilización de la dimensión de los cambios en el proceso financiero, fortalecimiento de trabajo en equipos multidisciplinarios, conocimiento de procesos misionales y gestión óptima del conocimiento interno y plan de capacitación participativo.

De igual modo se identificaron oportunidades de mejora tales como: coordinación con otros proyectos, integración de los sistemas de información, resistencia al cambio y rotación del personal, así como la debilidad en los procesos de comunicación entre dependencias y sedes de la Universidad. Para más detalle ver Informe cierre de proyecto página web de la GNFA.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/Informe_de_Gestion_Cierre_Proyecto_NICSP_30_04_2019.pdf

En aplicación de la Resolución de la Contaduría General de la Nación No 533 del 2015 y sus modificatorias la Universidad Nacional de Colombia definió las siguientes políticas contables:

a) Políticas Contables:

Con la emisión por parte de la Rectoría de la Resolución No. 1449 de diciembre 27 de 2017 “*Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno*”, dicho documento está basado en el Marco Conceptual y la normativa contenida en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones, está constituido por 20 políticas específicas ajustadas a la realidad económica de la Universidad. De igual manera la GNFA emitió documento de Estimaciones mediante la Resolución No 1601 de diciembre 28 de 2017, en la cual se dan lineamientos operativos para cumplir las políticas. Este documento se ajustó en el 2018 mediante la Resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No 1616 y en la vigencia 2019 mediante la Resolución de la GNFA No 1371.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. En la universidad no se tienen equivalentes al efectivo.

Inversiones de administración de liquidez: Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

La universidad cuenta con inversiones a valor de mercado con cambios en el patrimonio, a costo amortizado y a costo.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la universidad, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios de educación y salud, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se miden al costo, tomando el valor de la transacción.

Al final de cada trimestre la universidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Propiedades, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como erogación del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Propiedades de inversión: Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la entidad con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

Activos intangibles: Los activos intangibles adquiridos se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La amortización iniciará cuando el activo intangible esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Beneficios a los empleados a corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. A esta categoría pertenecen los quinquenios.

Beneficios posempleo: La universidad reconoce como beneficio posempleo el pasivo pensional.

Provisiones: Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Ingresos con contraprestación: Los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Servicios de extensión e investigación: La Universidad reconocerá contablemente como ingresos de extensión o investigación dependiendo de la proporción de los costos incurridos hasta la fecha de reconocimiento de acuerdo con los costos totales estimados. Para verificar estos costos incurridos se utilizará la ejecución presupuestal de cada proyecto.

La Universidad determina los costos asociados y los reclasifica dentro de los costos de ventas en la prestación de servicios y venta de bienes, según corresponda.

Reconocimiento de ingresos recibidos por anticipado:

- I. Servicios prestados cuya duración o ejecución es inferior a tres meses: se reconocerán directamente en las cuentas auxiliares del ingreso de Servicios Educativos.
- II. Servicios prestados cuya duración o ejecución es superior a tres meses: cuando se reciban los recursos, previos a la prestación del servicio, el reconocimiento contable afecta el banco contra el ingreso recibido por anticipado.

Se precisa que durante la vigencia 2019 y lo corrido del 2020:

1. No se han presentado cambios en las políticas definidas por la Universidad
2. Durante la vigencia 2019 se presentaron cambios en el documento de las estimaciones las cuales se recopilan en la Resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No 1371 del 2019 y en lo corrido del 2020 no se han presentado ajustes al documento de estimaciones.

II. Libros de Contabilidad y Documentos Soportes:

Los libros de contabilidad principales, el Libro Diario y el Libro Mayor se producen y se conservan por cada una de las unidades básicas o empresas en las que se encuentra dividida administrativa y contablemente la Universidad; estos se encuentran soportados en actas de apertura debidamente suscritas.

El registro de las operaciones de la Universidad se efectúa con base en los documentos fuente idóneos internos y externos a nivel de cuenta auxiliar, desde los módulos del aplicativo financiero.

De igual manera, la Universidad cuenta con libros oficiales “Agregados” (consolidados Unal).

III. Proceso y Resultados de la Agregación de la Información Contable

La información contable de la Universidad es el resultado de un proceso de “agregación” de 87 empresas y/o unidades básicas según la estructura administrativa y financiera de la Universidad. (Ver Anexo 1 - Estructura contable U.N).

El proceso inicia con la agregación por unidades de gestión: Administrativa (Niveles centrales), Misionales (Fondos Especiales y Unidades de Gestión de Investigación - UGIS) de cada una de las sedes; y de las unidades especiales Unisalud, Fondo Pensional, Editorial U.N y Unimedios y Sistema General de Regalías, que culmina con la “consolidación” a nivel de la Universidad. Producto de la agregación se generan los Informes Contables Individuales mensuales (de enero a Noviembre) y los Estados Financieros Individuales

de la Universidad (diciembre). Para todos los efectos legales los Informes Contables mensuales y los Estados Financieros oficiales de la Universidad son los “agregados”, suscritos por el Representante Legal (rector), el Gerente Nacional Financiero y Administrativo y el Contador de la Universidad adscrito a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

IV. Limitaciones y Deficiencias Operativas o Administrativas en el Proceso Contable

- Proceso contable:

Reconocimiento Bienes de Arte y Cultura: En reuniones con la Dirección de Patrimonio Cultural, se definió llevar el control administrativo de los Bienes de Arte y Cultura incluidos en colecciones por medio del sistema de Colecciones Colombianas del Ministerio de Cultura, la información de dicho sistema soportará el reconocimiento contable, una vez se culmine el levantamiento de la información; se espera concluir el inventario de obras de arte durante la vigencia 2020.

Comisiones de Estudio a docentes y Administrativos: definir el procedimiento transversal para el flujo y reconocimiento contable de las comisiones de estudio para lo cual, es necesario realizar reuniones con las áreas responsables de generar la información, específicamente lo relacionado con el cumplimiento de la entrega de títulos y/ o compromisos adquiridos en la comisión diferentes al tiempo de prestación de servicio.

Intangibles: Pendiente definir el procedimiento transversal del flujo de información de los activos intangibles de la Universidad el cual se viene adelantando en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.

Estado de flujo de efectivo: se continuaran las actividades de estabilización y revisión de la funcionalidad automática del reporte generado en el Sistema de Información Financiera de la Universidad; con el fin de que cumpla las definiciones dadas por la Contaduría General de la Nación.

NOTAS ESPECIFICAS COMPARATIVAS AL 31 DE MARZO DEL 2020 -2019

1. ACTIVO

De acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de gobierno, y a lo indicado en el Manual de Políticas Contables de la Universidad el activo se define como:

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para prestar servicios.
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo”.

CONCEPTO	2.020	2.019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	8.028.916.186.759	7.759.896.223.333	269.019.963.426	3%

Las subcuentas del activo que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
111005	CUENTA CORRIENTE	106.144.996.116	8.982.024.477	97.162.971.639	1081,7%
111006	CUENTA DE AHORRO	528.255.445.899	306.204.580.073	222.050.865.826	72,5%
122302	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	141.566.540.709	131.214.305.878	10.352.234.831	7,9%
122416	FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	194.593.312.687	137.740.624.060	56.852.688.627	41,3%
151415	MATERIALES PARA EDUCACIÓN	538.488.446	4.961.755.277	-4.423.266.831	-89,1%
161501	EDIFICACIONES	40.976.668.941	49.831.911.581	-8.855.242.640	-17,8%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	981.054.894.432	942.868.091.704	38.186.802.728	4,1%
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	201.171.652.657	188.803.506.827	12.368.145.830	6,6%
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	87.675.194.558	81.079.470.268	6.595.724.290	8,1%
168501	EDIFICACIONES	-63.737.920.352	-44.142.589.357	-19.595.330.995	44,4%
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-137.913.995.273	-123.003.583.925	-14.910.411.348	12,1%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-72.812.519.729	-60.816.558.182	-11.995.961.547	19,7%
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	150.801.914.328	96.606.387.242	54.195.527.087	56,1%
190408	DERECHOS POR CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE PENSIONES	2.929.439.340.308	2.963.419.205.111	-33.979.864.803	-1,1%

- **Depositos en Instituciones financieras:** Los depósitos en instituciones financieras presentaron un incremento significativo a corte marzo 31 del 2020 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior por valor de \$319.214 millones de pesos equivalente al 101.28%. Las subcuentas que la componen son:
 - ✓ **Cuenta corriente:** La subcuenta presenta un aumento significativo con respecto al año 2019, cuya variación se encuentra concentrada en el Nivel Nacional por valor de \$82.945 millones, correspondiente a la distribución del PAC (recursos de la Nación) del mes de marzo de 2020 Funcionamiento \$53.595 millones, Pensiones Concurrencia \$29.906 millones, girado a las sedes y unidades especiales efectivamente en el mes de Abril 2020. Por su parte la Sede Medellín presenta un incremento de \$3.719 millones equivalente al 499% del primer trimestre de la vigencia 2020 con respecto a igual periodo del 2019, principalmente por la redención de dos CDTs en el mes de marzo de 2020 por valor total de \$3.035 millones, debido a la situación actual por la contingencia del COVID19, donde los empleados solo pueden desplazarse a las instalaciones de la Universidad Nacional dos veces a la semana para realizar las transacciones bancarias pertinentes, razón por la cual no fue posible realizar los traslados correspondientes a corte del 31/03/2020.
 - ✓ **Cuenta de ahorros:** La subcuenta presentó un aumento del 72.52% con respecto al año 2019, dicha variación corresponde principalmente a la sede Bogotá con \$213.625 millones, dado que se recibieron los primeros recursos del contrato 1-01168 2019 SENA FONDO EMPRENDER – UNIVERSIDAD NACIONAL para iniciar su ejecución; por su parte la Sede Medellín presenta un incremento del 141% en las cuentas de ahorros de \$25.549 millones, correspondiente principalmente al traslado del efectivo de uso restringido según GNFA 671-2019, 240 y 246-2019 por valor de \$22.000 millones y redención de CDT para flujo de efectivo con el fin de cumplir con las erogaciones derivadas de nuestra actividad misional; la sede Manizales presenta un incremento de \$9.461 millones, equivalente al 67.7%, debido a que el recaudo de matrículas de pregrado del período 2020-1 se recibió durante este trimestre por el atraso en el calendario académico debido al paro estudiantil.
- **Inversiones:** Las inversiones presentan un incremento por valor de \$67.217 millones al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019 equivalente al 24,95%; la variación más significativa se presenta en:
 - ✓ **Fondos de Inversión de Colectiva:** - **FIC** presentaron un incremento del 41.28% equivalente a \$56.853 millones con respecto al año 2019, dadas las ventajas ofrecidas en cuanto a rentabilidad, desconcentración de recursos, disponibilidad y bajos costos. Las sedes con mayor variación fueron Medellín con un incremento de \$27.985 millones principalmente explicado en que finalizando el mes de marzo de 2019 se hizo apertura de cuatro FIC BBVA clase E, los cuales en el transcurso de ese año y en el primer trimestre de 2020 se adicionaron recursos significativos y se abonaron los rendimientos generados; por su parte el Nivel Nacional presenta un aumento de \$35.280 millones (370.16%) se genera principalmente en traslados de fondos a la Fiducia y Rendimientos Financieros.
- **Cuentas Por Cobrar:** Las cuentas por cobrar presentan una disminución por valor de \$9.083 millones al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019, equivalentes al 25,82% ; el concepto con mayor participación en la variación es:

- **Propiedades Planta y Equipo:** Las Propiedades Planta y Equipo presentan una disminución por valor de \$10.624 millones al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019, equivalentes al 0,27% ; los conceptos con mayores variaciones son:
 - ✓ **Grupo Construcciones en curso:** Presenta al 31 de marzo del 2020 una disminución por valor de \$12.152 millones respecto a la misma fecha de la vigencia anterior. La disminución de la subcuenta obedece en general a la activación de las construcciones en curso de algunas sedes, en donde la mayor participación corresponde a la sede Manizales por las obras en los edificios S1, S2, preservación y conservación del campus el Cable y obras del campus palogrande. Por otra parte, se reconocieron las construcciones en curso del edificio de ciencias de la sede Bogotá y el edificio de Bienestar de la sede Palmira.
 - ✓ **Edificaciones y Casas:** Presenta un incremento al 31 de marzo del 2020 por valor de \$38.187 millones equivalente al 4.05% respecto al año 2019, corresponde principalmente al Contrato de Mandato con la CIS para reforma y ampliación de dos pisos del Bloque 12 en la sede Medellín por valor de \$8.571 millones; y obras que se activaron en la Sede Manizales.
 - ✓ **Equipo de laboratorio y Equipo de computación:** estos conceptos presentan un incremento al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019 por valor de \$12.368 millones y \$6.596 respectivamente.

El aumento del Equipo de Laboratorio corresponde a la adquisición de equipos, máquinas y accesorios para la dotación y renovación para los diferentes laboratorios de la Universidad entre otros, siendo las adquisiciones más representativas las realizadas en las sedes Bogotá (\$5.700 millones) y Medellín (\$2.771 millones).

El incremento en el equipo de computación corresponde a la adquisición de computadores, portátiles y sistema de servidores en la sede Bogotá; adicionalmente la sede Medellín también realizó adquisiciones tales como computadores, impresoras, óptica ocular y cámaras de seguridad, entre otros.
 - ✓ **Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr) (1685):** La depreciación acumulada de las cuentas auxiliares que componen la propiedad planta y equipo de la Universidad presentaron un incremento por valor de \$50.253 millones equivalente al 17.48% al cierre del mes de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del 2019. La depreciación es aplicada acorde con lo establecido en las políticas y documentos de estimaciones contables de la Universidad, es por esto que las edificaciones son depreciadas por el método de línea recta, la cual presentó un incremento de \$19.595 millones, concordante con el incremento de la cuenta de Edificaciones que aumentó en \$38.186 millones.
- **Otros Activos:** Los otros activos representan al 31 de marzo del 2020 el 39,3% del total del activo de la universidad, presentan un incremento por valor de \$24.332 millones al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019, equivalente al 0,78% ; los conceptos con mayor participación en la variación son:

✗

- ✓ **Encargos Fiduciarios:** La subcuenta encargo fiduciario un incremento por valor de \$54.196 millones de pesos con relación a la vigencia 2019, el cual corresponde principalmente al incremento de los recursos por concepto de concurrencia Nación por valor de \$353,369 millones de pesos girados por el MEN para el pago del pasivo pensional, por el pago de cuotas partes personales y otros derechos por valor de \$5.491 millones de pesos y por rendimientos financieros por valor de \$3.979 millones de pesos, menos los pagos del pasivo pensional por valor de \$308.644 millones de pesos los cuales son administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A., para la administración de los recursos del Fondo Pensional, mediante Patrimonio Autónomo.
- ✓ **Derechos Por Cobrar - Concurrencia para el Pago de Pensiones:** La subcuenta 190408 derechos por cobrar - concurrencia para el pago de pensiones presenta una disminución de \$33,980 millones de pesos con relación a la vigencia anterior por las transferencias por concurrencia Nación efectuadas por el Ministerio de Educación por valor de \$284.111 millones de pesos por cobrar a la Nación -Ministerio de Educación Nacional - del pasivo pensional de la Universidad por concepto de concurrencia menos la actualización de la cuenta de cobro por valor de \$250,131 millones de pesos. La cuenta por cobrar fue reconocida en el mes de diciembre del 2018 en aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20192000003001 del 7 de febrero del 2019.

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CONCEPTO	2.020	2.019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS	4.271.034.335.806	4.112.387.853.879	158.646.481.927	4%

Las subcuentas del pasivo que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	14.000.000.000	0	14.000.000.000	N/A
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	4.108.736.351	11.284.951.725	-7.176.215.374	-63,6%
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	3.208.782.491.625	3.212.028.132.237	-3.245.640.612	-0,1%
251412	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	729.508.082.788	702.224.897.311	27.283.185.477	3,9%
290201	EN ADMINISTRACIÓN	135.510.133.925	26.637.982.527	108.872.151.397	408,7%
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	18.359.123.100	5.296.118.628	13.063.004.472	246,7%

- **Prestamos Banca Comercial:** El 29 de agosto del 2019, se suscribió contrato de empréstito interno de pignoración de rentas entre la Universidad Nacional de Colombia y Bancolombia S.A, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER. Dicho contrato se encuentra firmado y registrado en la base de datos de deuda pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con garantía a la Renta denominada contribuciones parafiscales - Estampilla Pro Universidad Nacional y Otras Universidades.

Las condiciones financieras de este contrato indican: Un monto hasta por la suma de \$70.000.millones con tasa compensada infraestructura sostenible, con un plazo de 12 años (Incluidos 2 años de gracia a capital), cancelando cuotas semestrales iguales y consecutivas de conformidad con el modelo de pagaré. La destinación de este dinero es la de dotar a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional en la sede Bogotá de infraestructura física adecuada, segura y actualizada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, por medio de espacios especializados que permitan el desarrollo y evolución de las metodologías pedagógicas apoyadas en las tecnologías más recientes.

La Universidad solicitará varios desembolsos hasta el 15 de diciembre del 2020, y la primera solicitud fue realizada en la vigencia 2019 por valor de \$14.000 Millones, los cuales serán ejecutados en el 2020.

- **Recaudos por Reclasificar:** la subcuenta recaudos por reclasificar de la cuenta recursos a favor de terceros presenta una disminución al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019 por valor de \$7.176 millones, producto de las gestiones realizadas principalmente por la sede Bogotá, quien logro la identificación y reclasificación en las cuentas de ingreso de partidas por el orden de \$7.149 millones, en su mayoría correspondientes a derechos de matrículas (conciliación con el sistema de información academico SIA).
- **Beneficios Posempleo Pensiones (cuenta 2514):** La cuenta presenta un incremento de \$24.543 millones al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del 2019, equivalente al 0,62%; los conceptos más significativos en la variación son:
 - ✓ **Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales:** La subcuenta Calculo Actuarial de pensiones actuales presenta al 31 de marzo del 2020 una disminución por valor de \$3.246 millones de pesos respecto al 2019, el disminución corresponde a la actualización del calculo actuarial realizada en el mes de diciembre del 2019 de acuerdo con el informe presentado por al actuario contratado por la Universidad para realizar dicha actividad.
 - ✓ **Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones:** La subcuenta Calculo Actuarial de Futuras pensiones presenta al 31 de marzo de 2020 un incremento por valor de \$27,283 millones de pesos respecto al 2019, el incremento corresponde a la actualización del calculo actuarial realizada en el mes de diciembre del 2019 de acuerdo con el informe presentado por al actuario contratado por la Universidad para realizar dicha actividad y al cumplimiento del concepto de la Contaduría General de la Nación No 20192000003001 del 7 de febrero del 2019 y la Resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019, en lo relacionado con la actualización del calculo actuarial de Futuras Pensiones por valor de \$71,350 menos la actualización del calculo actuarial de Bonos Pensionales por valor de \$32,288 y los pagos efectuados por bonos pensionales por valor de \$15.594 millones de pesos.

- **Recursos recibidos en Administración:** Presenta una variación positiva al 31 de marzo del 2020 con respecto a la misma fecha del 2019 por valor de \$108.872 millones, equivalente al 408,7% dicha variación se debe principalmente a la suscripción del convenio del fondo Emprender SENA de la sede Bogotá por valor de \$110.397 millones, para que la Universidad gestione proyectos y administre los recursos, conforme al modelo 4k del fondo emprender, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera; y otros convenios de menor cuantía suscritos con Colciencias en la sede Palmira. No obstante las sede Medellin y Manizales presentan una disminución importante con ocasión de la ejecución de los convenios de cooperación, recursos de Jovenes Investigadores, entre otros.
- **Otros Pasivos Diferidos (cuenta 2990):** La subcuenta ingreso diferido por transferencias condicionadas esta compuesto por los recursos recibidos de los Contratos de Recuperación Contingente suscritos por la Universidad. La subcuenta presentó un incremento del 246.7% en aplicación a los conceptos de la Contaduría General de la Nación No 201820000029571 y 201920000014731, con los que se realizó el reconocimiento de los contratos suscritos con Colciencias en las sedes Bogotá por valor de \$5.456 millones y Medellin tuvo un aumento de \$7.427 millones respecto al 2019, el cual corresponde a la reclasificación contable de los saldos de los contratos de recuperación contingente Colciencias según memorando DNGC-230-19 y DNGC-247-19 para dar cumplimiento a los conceptos anotados.

El patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia asciende al 31 de marzo del 2020 a \$3.720.733 millones y al 31 de marzo del 2019 a \$3.656.527 millones y corresponde a bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con la misión institucional.

Las subcuentas del patrimonio que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3.574.340.193.718	3.297.458.621.096	276.881.572.622	8,4%
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-498.328.716.846	-357.533.377.712	-140.795.339.134	39,4%
315101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-225.898.916.627	-150.038.433.181	-75.860.483.446	50,6%

- **Resultados de ejercicios Anteriores (cuenta 3109):** Esta cuenta fue creada en el nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno por lo que la misma tiene aplicación a partir del 1 de enero del 2018, las variaciones más significativas entre el 31 de marzo de 2020 y la misma fecha del año anterior son:
 - ✓ **Utilidades o excedentes acumulados:** La subcuenta presentó un incremento al 31 de marzo del 2020 por valor de \$276.882 millones respecto a la misma fecha del año 2019,

equivalente al 8.40% . Este concepto está conformado por la acumulación de excedentes del ejercicio de las sedes que presentaron utilidad durante el año 2019, y los ajustes contables realizados por errores de ejercicios anteriores en caso de que su efecto contable corresponda a excedentes.

- ✓ **Perdidas o Deficits acumulados:** la subcuenta presento al 31 de marzo del 2020 un incremento por valor de \$140.795 millones respecto al 2019. La variación se explica principalmente por la acumulación del déficit del ejercicio de las sedes Bogota, Medellin y Palmira (unidades de gestión - fondos) y unidades especiales (Unimedios, Editorial y Unisalud) que presentaron pérdida durante el año 2019, y los ajustes contables realizados por errores de ejercicios anteriores en caso de que su efecto contable correspondan a disminuciones del patrimonio.
- **Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo:** El incremento de la subcuenta, cuyo efecto es una disminución en el patrimonio de la universidad (pérdidas) por valor de \$75.860 millones, obedece a la actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones, bonos pensionales y cuotas partes pensionales a 30 de marzo de 2020; igualmente, se acreditó la actualización de la cuenta de cobro del Ministerio de Educación por concepto de concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional en aplicación del Concepto No. 20192000003001 del 7 de febrero de 2019 de la CGN y la Resolución No. 320 del 1 de octubre de 2019 expedidos por la Contaduría General de la Nación – CGN.

4. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo al nuevo marco normativo según Resolución No 533 de 2015 modificada mediante la Resolución 484 del 2017 de la CGN, como:

- Con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos , los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.
- Sin contraprestación, surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Las subcuentas de ingresos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
411027	ESTAMPILLAS	1.478.187.495	6.144.082.858	-4.665.895.364	-75,9%
442803	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	214.350.978.419	202.455.453.300	11.895.525.119	5,9%
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.608.540.226	90.314.102	4.518.226.124	5002,8%

- **No tributarios - Estampillas:** La Subcuenta de Estampillas presenta una disminución por valor de \$4.667 millones 31 de marzo del 2020 respecto al 2019, lo anterior debido a que a partir del último trimestre del 2019, se reconocen los recursos de la ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 50 AÑOS" como transferencias en la cuenta 442890 - OTRAS TRANSFERENCIAS de acuerdo con concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.
- **Transferencias y Subvenciones - Otras Tranferencias (cuenta 4428):** la cuenta otras tranferencias presenta un incremento al 31 de maro del 2020 por valor de \$18.796 millones respecto a la misma fecha de la vigencia anterior, equivalente al 7,29% los concpetos más representativos en la variación son:
 - ✓ **Gastos de Funcionamiento:** La subcuenta presentó un incremento del 5.88% con relación a la vigencia anterior y corresponde a las transferencias que recibe la Universidad del gobierno central, a través del Ministerio de Educación Nacional. Para la vigencia 2020, conforme al incremento del IPC y los recursos adicionales gestionados ante el gobierno nacional.
 - ✓ **Otras Transferencias:** Las otras transferencias presentaron un incremento porcentual de 5002.79%, que obedece al reconociendo de la amortización del ingreso por \$1.506. millones, correspondiente a los recursos de los convenios y contratos de recuperación contingente suscritos con Colciencias, previa aceptación de dicha entidad. Adicionalmente, se recibieron \$3.012 millones recaudados de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de acuerdo a la Ley 1825 del 4 de enero de 2017 y a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual establece que los ingresos de dicha estampilla deben ser reconocidos por la universidad como ingresos de transferencias.



Las subcuentas de costos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripcion	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variacion Absoluta	Variación Relativa
630508	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL	219.285.134.903	265.785.291.354	-46.500.156.451	-17,5%
630509	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR POSGRADO	5.438.121.600	7.511.780.314	-2.073.658.714	-27,6%
630512	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO -FORMACIÓN EXTENSIVA	27.728.216.791	21.199.333.615	6.528.883.176	30,8%
630516	EDUCACIÓN FORMAL -INVESTIGACIÓN	13.225.139.550	10.279.786.943	2.945.352.606	28,7%

- **Costo de Ventas de Servicios Educativos (cuenta 6305):** presenta una disminución al 31 de marzo del 2020 respecto al 2019 por valor de \$38.559 millones equivalente al 12,57%, los conceptos más representativos en la variación son:
 - ✓ **Educacion Formal - Superior Formacion Profesional:** La subcuenta de Costos de Pregrado presenta una disminucion del 17.5% con respecto a la vigencia 2019, De acuerdo con las directrices del cierre contable para la vigencia 2019, una vez efectuado el traslado de costos de diciembre, con el porcentaje determinado del grado de avance en la prestación del servicio, se reclasifico de las cuentas de Costos de Ventas de Pregrado (63050801) a la cuenta Inventarios de Prestadores de Servicios (15119001), la porción correspondiente al servicio no prestado (25%), tomando como base el movimiento de las cuentas 7208 (Pregrado) del periodo de septiembre a diciembre del 2019. Posteriormente en la vigencia 2020, se realiza el reconocimiento del costo y la disminución de los inventarios, una vez se haya prestado el servicio académico en las sedes andinas (Bgotá- Medellin- Manizales y Palmira).
 - ✓ **Educacion Formal - Superior Posgrado:** La subcuenta de costos de posgrado presenta una disminución por valor de \$3.751 millones al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior, la sede más representativa en la variación es Bogota quien presentó una disminución por valor de \$2.542 millones, equivalente al 40.72% con respecto a la vigencia 2019. De acuerdo a las directrices del cierre contable para la vigencia 2019, una vez efectuado el traslado de costos de diciembre, con el porcentaje determinado del grado de avance, se reclasifico de las cuentas de Costos de Ventas de Posgrado (63050901) a la cuenta Inventarios de Prestadores de Servicios (15119002), la porción correspondiente al servicio no prestado (25%), tomando como base el movimiento de las cuentas 7209 (Posgrado) del periodo de septiembre a diciembre del 2019. Posteriormente en la vigencia 2020, se realiza el reconocimiento del costo. Para el cierre de esta vigencia 2019 el porcentaje del servicio no prestado fue menor al de la Vigencia anterior 2018, razón por la cual la relcasifiación del inventario al costo es menor.
 - ✓ **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -Formación Extensiva:** Los costos por concepto de servicios de extensión presentan un incremento al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del 2019 por valor de \$6.529 millones, la sede con mayor participación es Bogotá con \$4.515 millones , equivalente al 26,72%. Esto a razón que los cursos ofrecidos de formación extensiva en la Sede Bogotá fueron desarrollados en su totalidad, a comparación del periodo anterior en donde se presento una anomalía académica que no permitio el desarrollo de mas cursos en la Sede, por lo cual los costos en el primer rimestre del 2019 fueron menores.

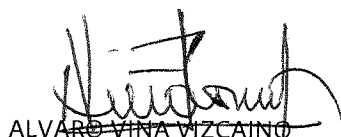
\$ 38.559.000.000

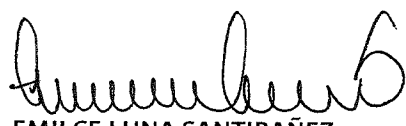
Las subcuentas de las cuentas de orden que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2020 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripcion	Saldo marzo 2020	Saldo marzo 2019	Variacion Absoluta	Variación Relativa
930805	DERECHOS	108.362.953.402	0	108.362.953.402	N/A
931201	LIQUIDACION PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	12.084.491.000	0	12.084.491.000	N/A

- **Derechos:** La subcuenta Derechos en la Sede Bogotá presenta un aumento del 100%, equivalente a \$108.363 millones, que corresponde al registro en cuentas de orden del contrato 1-01168 2019 – SENA FONDO EMPRENDER – UNIVERSIDAD NACIONAL, y adhesiones del Ministerio del Interior y Justicia, Y NESTLE de Colombia S.A, para prestar los servicios de gestión de proyectos y administración de recursos, conforme al modelo 4k del fondo emprender, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera. Resolución. 386 – 2018 de la CGN, se registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Universidad.
- **Liquidación provbisional de Bonos Pensionales:** Esta subcuenta se incrementó al 100% con relación a la vigencia 2019, debido a que se reclasificó el saldo de la subcuenta 931202 - Liquidación provisional de bonos pensionales a la subcuenta 931201 - según lo establecido en la Resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación. En esta subcuenta se reconoce solo el valor de los bonos pensionales emitidos, en trámite u objetos.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO
RECTORA
C.C. 41.437.894.


ALVARO VIANA VIZCAINO
GERENTE NACINAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
C.C 19.343.690


EMILCE LUNA SANTIBAÑEZ
Contadora (E)
C.C 52.485.714
T.P. 127008-T

Revisó: Emilce Luna Santibañez – Contadora (E)

Elaboró: Elizabeth Soler Castillo – Area de Gestión Estrategica Contable – Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
Mayo del 2020

